



DECRETO ALC. EXENTO 1000

REF: APRUEBA EL PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES DE LA COMUNA DE PELLUHUE. PERIODO 2023-2025

CURANIPE, 18 MAR. 2024

VISTOS:

- ✓ Ley N° 21.364 de fecha 27 de Julio de 2021 que; establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres que sustituirá, aprobado el correspondiente DFL, a la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), y adecúa normas que indica.
- ✓ Decreto Alc. Exento N° 2541 con fecha 19 de agosto de 2022 que Aprueba el Plan Comunal para la Reducción de Riesgos de Desastres.
- ✓ Decreto Alc. Exento N° 2723 con fecha 02 de Septiembre de 2022 que Nombre Integrantes del Comité Comunal de Gestión de Riesgos y Desastres COGRID, de la Ilustre Municipalidad de Pelluhue.
- ✓ Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- ✓ Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.
- ✓ Resolución N° 15.700 del 16 de marzo de 2012 de Contraloría General de la República.
- ✓ Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- ✓ Ley N° 18.883, del estatuto administrativo de los funcionarios municipales.
- ✓ DFL N°1/19.704 del año 2006 del Ministerio del Interior que concede facultades municipales que indica.
- ✓ Que la ley N° 21.364 a través de los artículos 5), 8), párrafo 2° y 4° y los instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres detallados en el Titulo II y artículo N° 28 y 32 y las modificaciones a la ley N° 18.695 a través de la ley 21.364.

DECRETO:

Apruébese, el Plan Comunal para la Reducción de Riesgos y Desastres periodo 2023-2025

Este plan será distribuido al Honorable Concejo Municipal, Departamentos Municipales Comunidad e Instituciones pertenecientes al COGRID comunal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GUIDO HERNANDEZ VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA LUZ REYES ORELLANA
ALCALDESA

MLRO/GHV/PPC/FCG/age

Distribución

- Alcaldía
- DIDECO
- CONAF
- Asesor Jurídico
- Departamento de Salud
- Departamento de Educación
- Departamento Social
- Departamento de Obras
- Departamento de Finanzas
- Departamento de Tránsito-Movilización
- Relaciones Públicas
- Delegación Provincial
- Jefe Provincial de Emergencia
- SENAPRED Región del Maule
- PDI Cauquenes
- Segunda Comisaria Chanco
- Gobernación Marítima
- Regimiento Chacabuco
- CGE

	Ilustre Municipalidad de Pelluhue	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 30
	Fecha: 20-11-2023	

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCION DE RIESGOS Y DESASTRES

TEMPORADA 2023-2025

Elaborado por: NOMBRE: NELSON GUTIERREZ CERPA CARGO: JEFE UNIDAD DE RIESGOS	Revisado Por: NOMBRE: CARLOS BERNALES ESPINOZA CARGO: DIRECTOR SENAPRED	Aprobado por: NOMBRE: CARLOS REYES ORELLANA CARGO: ALCALDE
 Fecha: DD-MM-AA	 Fecha: DD-MM-AA	 Fecha: DD-MM-AA

COMUNA DE PELLUHUE

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°
Exento 1000 de fecha 18 de Marzo 2024

	Ilustre Municipalidad de Pelluhue	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 30
	Fecha: 20-11-2023	

INDICE

1. Introducción.....	3
Identificación y Descripción del Riesgo Comunal.....	3
1.1. Objetivo.....	5
2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	5
2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.....	5
2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	6
2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	6
3. Vínculo con Otros Planes.....	7
3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD.....	7
3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).....	8
3.3. Plan Regulador Comunal.....	8
3.4. Plan Provincial de emergencia.....	8
4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).....	9
4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.....	13
4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades.....	15
5. Acciones Estratégicas.....	18
5.1. Ficha de Acción Estratégica.....	19
6. Seguimiento del Plan.....	23
7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD.....	27
8. Actualización del Plan Comunal RRD.....	28
9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan.....	28
10. Supervisión del Plan.....	30
11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria.....	30

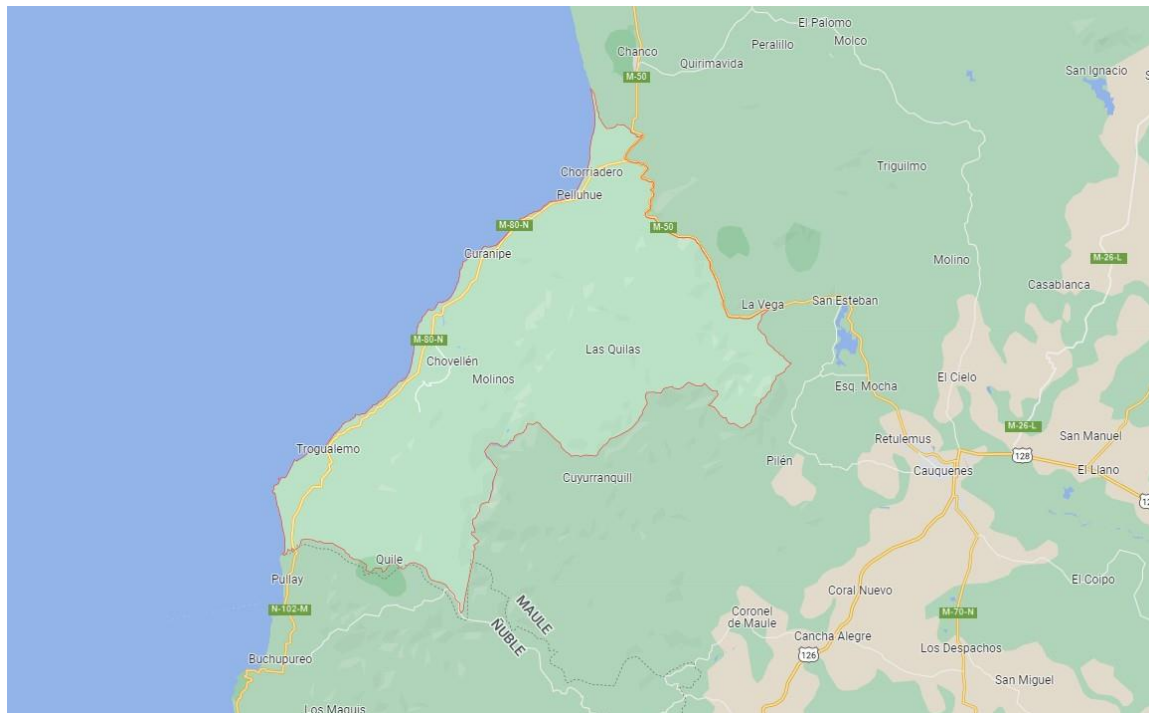
	Ilustre Municipalidad de Pelluhue	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 30
	Fecha: 20-11-2023	

1. Introducción.

Identificación y Descripción del Riesgo Comunal

La municipalidad de Pelluhue considerando las disposiciones de la Ley N°21.364 y atendiendo la facultad que le otorga a través del Artículo 28 y siguientes de dicha norma vigente ha procedido a elaborar el presente “PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE, PERIODO 2023 - 2025”. La implementación del plan comunal, busca contar con una planificación multisectorial en materia de reducción de riesgos de desastres y promover la protección de la comunidad, a través del desarrollo de acciones permanentes para la identificación, prevención, respuesta, mitigación y rehabilitación de riesgo, emergencias, desastres y catástrofes en la comuna; lo anterior, a partir de una visión integral mirada desde el Plan de desarrollo comunal vigente y del manejo de riesgos, tanto por las Instituciones del sistema nacional de prevención y respuesta ante emergencias y desastres (SINAPRED) de la comuna, tales como Carabineros de Chile, Bomberos, PDI, Dpto. de Salud entre otras, así como de las unidades técnicas municipales. A través de este Plan, se requiere optimizar la coordinación de los recursos humanos; técnicos y materiales, con que cuenta el municipio y los organismos que forman parte del SINAPRED, siendo una herramienta de gestión. En él se establece cómo y de qué manera el nivel comunal se inserta en el plan regional para la reducción de riesgos de desastres”. Es claro, que los municipios en los últimos años han debido generar estrategias para fortalecer las capacidades locales de primera respuesta ante emergencias y desastres, pero más aún, ha sido necesario un cambio estructural en la mirada, volcando su gestión hacia la reducción y prevención de los efectos de las amenazas de riesgo identificadas en la comuna, siendo de suma relevancia poder generar a su vez capacidades en las comunidades por medio de la transferencia de conocimiento y capacitación a los habitantes de la comuna. De igual modo, se debe tener presente que la gestión del riesgo requiere de una estrecha interrelación y coordinación entre todos los actores involucrados: las comunidades, las instituciones públicas locales y nacionales, integrantes del SINAPRED, los voluntariados y la sociedad civil.

	Ilustre Municipalidad de Pelluhue	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 4 de 30
	Fecha: 20-11-2023	



El presente Plan, se emplaza geográficamente sobre el territorio administrado por la comuna de Pelluhue con una superficie de 371 Km² y una población de 7.571 habitantes (3.806 mujeres y 3.765 hombres), la comuna de Pelluhue acoge a un 0,71% de la población total de la región, un 26,85% corresponde a población rural y 73,15% a población urbana. El plan aborda de manera específica tres amenazas de riesgo basadas en el Plan de Desarrollo Comunal, sin embargo, eso no significa que con el tiempo sea necesario incorporar nuevas o actualizar las presentadas en este instrumento, las cuales son:

- Tsunami
- Incendios Forestales
- Inundaciones y anegamientos

De los riesgos definidos anteriormente, es importante mencionar que existen otros que son necesarios de abordar y que en la medida que se elaboren los planes de emergencia específicos, estos se irán incorporando, en las respectivas actualizaciones como son por ejemplo el riesgo de Tsunami, Incendios Forestales entre otros.

Todo el borde costero de la Comuna de Pelluhue y que se encuentra bajo la cota 30 determinada por el SHOA, se encuentra actualmente con riesgos de inundación por un tsunami generado en las costas del pacifico. Debemos considerar que los tsunamis causados por sismos cercanos a la costa pueden arribar en pocos minutos y sus efectos continuar por varias horas después de ocurrido el sismo. Los tsunamis también pueden ser generados en otros lugares del Océano Pacífico, generalmente ubicados a más de 1.000 kilómetros y a más de tres horas de tiempo de viaje, llegando a la costa varias horas después de ocurrido el sismo.

	Ilustre Municipalidad de Pelluhue	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 5 de 30
	Fecha: 20-11-2023	

En relación a los incendios forestales, sectores de la comuna donde la densidad de las zonas de interfaz es moderada pudiendo propagarse a través de vegetación colocando en peligro a las personas, los bienes y el medio ambiente. Lo que se observa claramente en la actualidad es que además de la propia complejidad del comportamiento del fuego en las áreas rurales, también está aumentando el riesgo para la vida de las personas y para las infraestructuras asentadas en áreas periurbanas (interface).

Por otra parte, los eventos hidrometeorológicos están presentes en el territorio comunal, y que si bien durante los últimos años no se habían registrado aumento en las precipitaciones, este 2023 provocaron complicaciones como anegamientos, cortes parciales de caminos, inundaciones, desbordes de ríos, entre otras, generando aislamiento de zonas, corte de suministros del servicio eléctrico. Las características climáticas del territorio de acuerdo a estudios pluviométricos es mediterráneo con influencias marítimas con una temperatura media en enero de 18,5 grados y julio de 8 grados, anualmente llueven 1015 mmm.

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, del año 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

	Ilustre Municipalidad de Pelluhue	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 6 de 30
	Fecha: 20-11-2023	

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

La municipalidad de Pelluhue durante la última década posterior al 27/F ha dado importancia a la prevención y preparación de la comunidad ante las diversas amenazas a las que su población

¹ Reglamento en trámite, Artículo N° 73°: El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de iniciativas y medidas tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente.

	Ilustre Municipalidad de Pelluhue	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 7 de 30
	Fecha: 20-11-2023	

se encuentra expuesta, es así como se incorporan diversos elementos que nos permiten tener a la población debidamente informada y capacitada frente a una posible amenaza. Entendiendo el alcance de la nueva legislación es que las autoridades dan origen a la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres, con una estructura que permite preparar, mitigar, responder y apoyar en labores de recuperación de espacios afectados.

Dentro de las diversas herramientas con las que cuenta el municipio y que se detallan más adelante, se hace importante mencionar que cuando se requiere trabajar en prevención y respuesta a emergencias, la autoridad municipal autoriza la creación de un Decreto Alcaldicio que entrega soporte de personal, logístico y económico de ser necesario.

1. Decreto Alcaldicio Exento N° 6629 del 26 de Septiembre del 2012, “Aprueba PLADECO”

Es un instrumento de planificación territorial que regula el proceso de desarrollo físico y funcional de los centros poblados de la comuna de Pelluhue, en la Región del Maule, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) y por el Plan Regulador Intercomunal de Cauquenes – Chanco – Pelluhue. El Plan contiene las disposiciones reglamentarias, referentes a las normas urbanísticas de usos de suelo; subdivisión y edificación; de vialidad estructurante, estacionamientos, densidades y fijación de límites urbanos.

2. Decreto Alcaldicio Exento N° 2541 del 19 de Agosto del 2022 que “Aprueba el Plan Comunal para la Gestión de Riesgos y Desastres” de la Comuna de Pelluhue.
3. Decreto Exento N° 2723 del 02 de Septiembre del 2022 que “Nombra a los Integrantes de del Comité Comunal para la Gestión de Riesgos y Desastres”
4. Decreto Alcaldicio Exento N° 4354 del 27 de Diciembre del 2021, que “Aprueba el Plan específico por Variable de Riesgo Incendios Forestales, para la Comuna de Pelluhue”
5. Decreto Alcaldicio Exento N° 862 del 01 de Marzo del 2023, que “Aprueba el Plan específico por Variable de Riesgo Tsunami”, para la Comuna de Pelluhue.
6. Decreto Alcaldicio Exento N° 1768 del 19 de Mayo del 2023, que “Aprueba el Plan específico por Variable de Riesgos Hidrometeorológicos”, para la Comuna de Pelluhue.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En

	Ilustre Municipalidad de Pelluhue	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 8 de 30
	Fecha: 20-11-2023	

este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan, se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.

Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.

Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.

Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

3.4 Plan Provincial de Emergencia

Aprobado Mediante Resolución Exenta N°378 del 04 de agosto 2023. Establecer las acciones para la Fase de Respuesta frente a emergencias que afecten a la provincia, con el propósito de brindar protección a las personas, con un enfoque de derechos, a sus bienes y medio ambiente, a través de la gestión y coordinación de los organismos e instituciones pertenecientes al Comité Provincial para la GRD y de las comunas pertenecientes a la provincia, en función de los recursos y capacidades requeridas para la respuesta.

	Ilustre Municipalidad de Pelluhue	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 9 de 30
	Fecha: 20-11-2023	

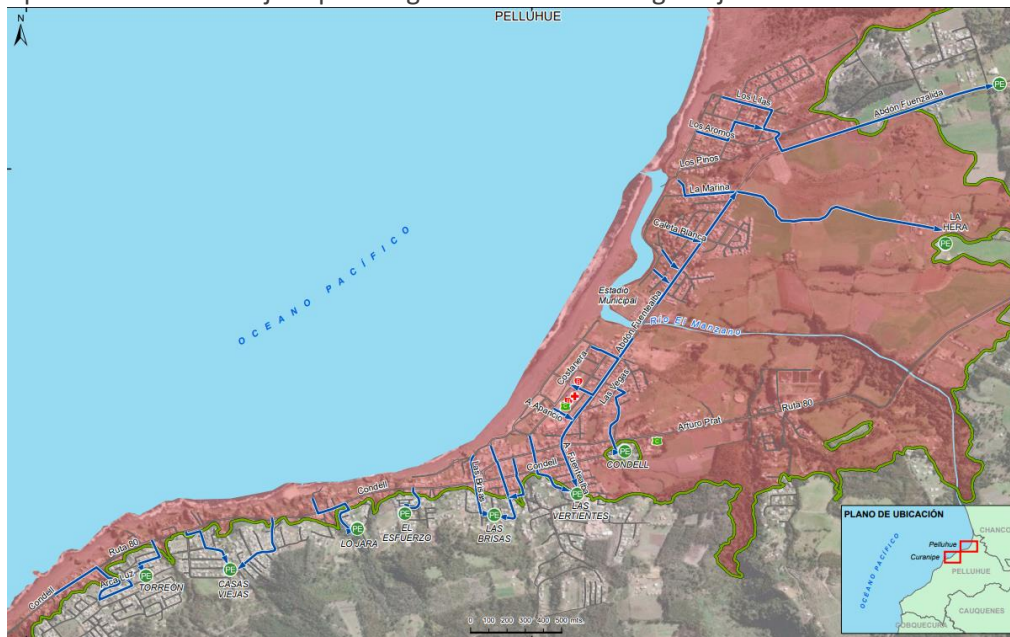
4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

La Comuna de Pelluhue, al igual que todo el territorio nacional, se encuentra expuesto a riesgos, provocados por la naturaleza o el hombre, los que causan daños a las personas, a los bienes o a las infraestructuras existentes en la Comuna. Para prevenir y evitar que estos eventos provoquen gran daño e interfieran con el proceso de desarrollo de la Comuna, es que la Municipalidad de Pelluhue en conjunto con los Servicios Públicos y la comunidad organizada, deben estar preparados.

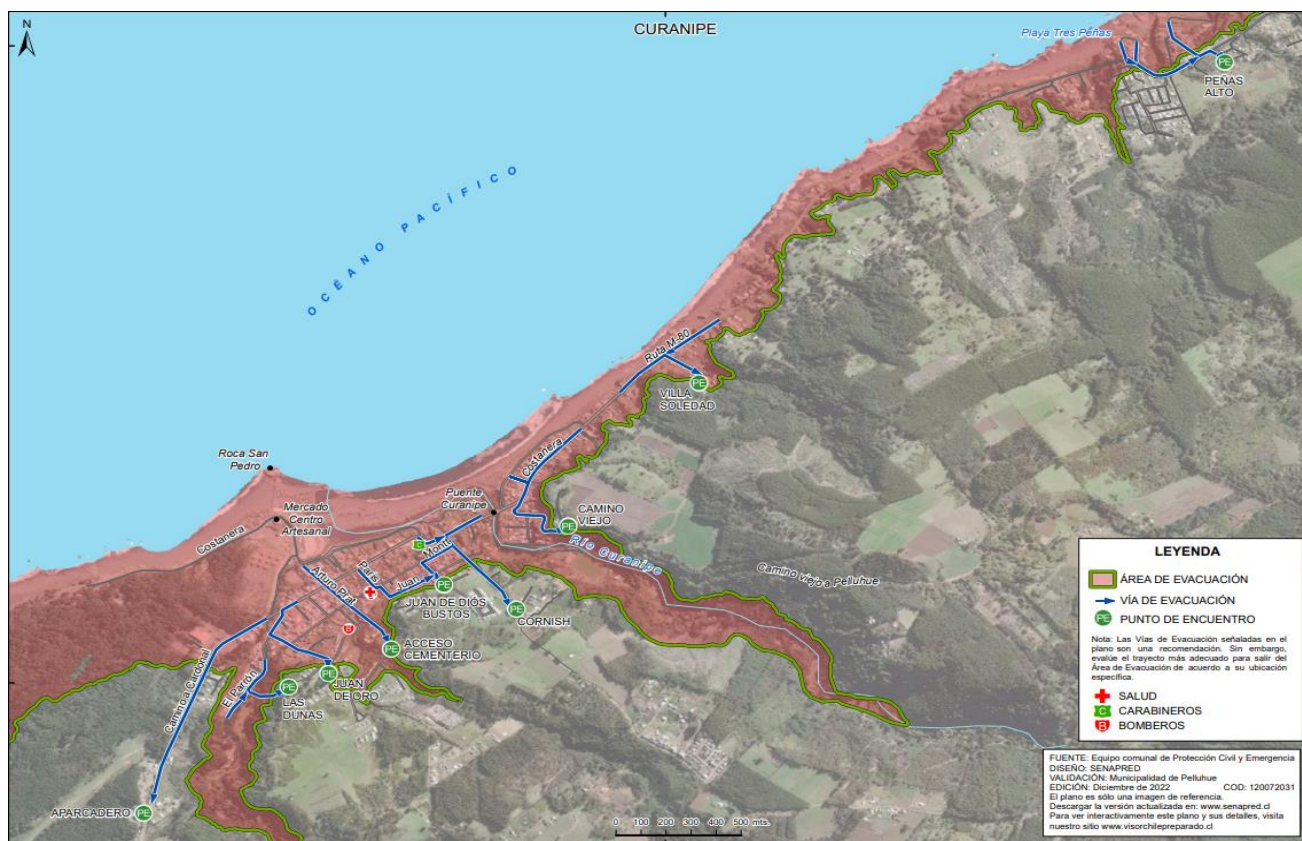
El clima de la Comuna es mediterráneo con influencias marinas con una temperatura media en enero de 18,5 grados y julio de 8 grados, anualmente llueven 1015 mm y es frecuentemente amenazada por Incendios Forestales y estructurales, sistemas frontales, sismos de diversa intensidad y magnitud, accidentes de tránsito, entre otros.

Riesgo de Tsunami: Debemos considerar que los tsunamis causados por sismos cercanos a la costa pueden arribar en pocos minutos y sus efectos continuar por varias horas después de ocurrido el sismo. Todo el borde costero de la Comuna de Pelluhue y que se encuentra bajo la cota 30 determinada por el SHOA, se encuentra actualmente con riesgos de inundación por un tsunami generado en las costas del pacifico. Los tsunamis también pueden ser generados en otros lugares del Océano Pacífico, generalmente ubicados a más de 1.000 kilómetros y a más de tres horas de tiempo de viaje, llegando a la costa varias horas después de ocurrido el sismo. Afectación infraestructura critica como Postas de salud, carabineros, bomberos, jardines infantiles, colegios.

Actualmente la comuna de acuerdo a los factores de riesgo subyacentes se encuentra en un nivel moderado, por lo que se requiere revisar aquellas variables de mayor riesgo y pesquisar oportunidades de mejora para llegar a un nivel de riesgo bajo o mínimo.



	Ilustre Municipalidad de Pelluhue	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 10 de 30
	Fecha: 20-11-2023	



Riesgo de Incendios forestales: Sectores de la comuna donde la densidad de las zonas de interfaz es moderada pudiendo propagarse a través de vegetación colocando en peligro a las personas, los bienes y el medio ambiente. Lo que se observa claramente en la actualidad es que además de la propia complejidad del comportamiento del fuego en las áreas rurales, también está aumentando el riesgo para la vida de las personas y para las infraestructuras asentadas en áreas periurbanas (interface). La fuerza y velocidad que adquieren los fuegos descontrolados están haciendo muy difícil el control de los incendios forestales, en los que es un hecho que su intensidad y rigurosidad va a ir en aumento. La falta de planificación territorial ha derivado en construcciones en zonas no apropiadas y sin ninguna medida de prevención 10 adoptada (inexistencia de zonas de cortafuego y/o corta combustibles), por lo que se pueden esperar daños de mayor gravedad. El ordenamiento de los bosques y las normativas de urbanización deben tener en cuenta medidas más estrictas en materia de prevención, educación, sanción y restricción. Y la comuna de Pelluhue no está ajena a esta problemática nacional, donde se han detectado 12 localidades que cumplen con dichas características de tener construcciones habitacionales aledañas a masas boscosas, matorrales o pastizales, las que se muestran en el siguiente cuadro.

	Ilustre Municipalidad de Pelluhue	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 11 de 30
	Fecha: 20-11-2023	

Zonas Pobladas
Pelluhue
Rahue
Pueblo Hundido
Curanipe
Quinta Chile
Cardonal
Las Canchas
Quilicura
Chovellén
Salto de Agua
Ramadillas
Canelillos

Riesgos Hidrometeorológicos: Se incluyen las amenazas hidrometeorológicas como sequías, fuertes precipitaciones, vientos capaces de ocasionar inundaciones, anegamientos e incluso trombas marinas. Tanto las amenazas naturales como antrópicas afectan a las personas, sus bienes y al medio ambiente; por lo tanto, lo que se busca es poder transformar a comunidades vulnerables en comunidades resilientes.

Los fenómenos hidrometeorológicos son eventos que ocurren por si solos, y generan alteraciones en el clima normal, los eventos más comunes son la lluvia o el viento. Pero existen otros que sólo se producen en ciertas épocas como los temporales, heladas, sequias, aluviones, trombas marinas que son más probables en ciertas zonas geográficas. Desarrollaremos los diferentes tipos de eventos meteorológicos a los que nos encontramos expuesto como comuna.

- ✓ Lluvia: La lluvia es la precipitación de partículas líquidas de agua, y se define según la cantidad de agua que cae por unidad de tiempo en un lugar determinado, la intensidad y duración de la lluvia activaran alertas que se deberán monitorear por posibles daños a familias.
- ✓ Inundación: Se conoce como inundación, al fenómeno natural, por el cual el agua cubre los terrenos, llegando en ciertas ocasiones a tanta altura que puede dejar sumergidas viviendas, automotores, anegar calles, destruir cosechas, con peligro, incluso vital, para todos los seres vivientes que habitan el lugar, y enormes pérdidas económicas, las zonas costeras se inundan a causa de mareas inusualmente altas originadas por fuertes vientos en la superficie oceánica, o por un maremoto o tsunami.
- ✓ Sequias: es un modelo meteorológico duradero consiste en condiciones climatológicas secas y escasas o nula precipitación. Es causada principalmente por la falta de lluvias, Durante este período, la comida y el agua suelen escasear y puede aparecer hambruna. Se puede extender por tiempos prolongados incluso años y perjudican principalmente áreas donde los residentes dependen de la agricultura para sobrevivir.
- ✓ Remoción de masa: también conocido como deslizamiento de tierra, es un

	Ilustre Municipalidad de Pelluhue	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 12 de 30
	Fecha: 20-11-2023	

desastre estrechamente relacionado con las avalanchas, pero en vez de arrastrar nieve, llevan tierra, rocas, árboles, fragmentos de casas, etc. Los corrimientos de tierra pueden ser provocados por terremotos, erupciones volcánicas o inestabilidad en la zona circundante.

- ✓ Aluviones: son un tipo especial de corrimientos cuyo causante es el agua que penetra en el terreno por lluvias fuertes, modificando el terreno y provocando el deslizamiento. Esto ocurre con cierta regularidad durante los períodos de lluvias. Los corrimientos de tierra suceden después de terremotos, tsunamis, o lluvias de larga duración o muy intensas.
- ✓ Trombas marinas: Es un fenómeno meteorológico local que se produce en una zona muy específica del territorio, generado sobre el agua. Ocurre durante tormentas de gran intensidad y puede durar desde minutos hasta horas. Se caracteriza por tener un movimiento circular y forma de embudo alargado (o una cuerda), que desciende desde la base de una nube de desarrollo vertical. Su diámetro, por lo general, es de algunas decenas o cientos de metros. Los vientos asociados a un tornado pueden superar los 100 a 300 km/h, lo que hace de este fenómeno el más intenso y de mayor capacidad destructiva a nivel atmosférico.
- ✓ Temporales: Empieza a existir un temporal cuando el viento sopla a más de 60 km/h. Su fuerza desgaja entonces las ramas de los árboles y se vuelve más difícil para el hombre la marcha contra ese viento. En el mar, la altura de las olas pasan los 4 mts y el viento arranca rocas a sus crestas, en tanto que se forman estelas de espuma orientadas en la dirección del viento. Si la fuerza de éste aumenta aún más, se pasa del temporal a la tempestad.

Considerando el tipo de evento meteorológico será la magnitud de la afectación. Se monitoreará de servicios básicos, acciones contempladas para asegurar el restablecimiento de la autonomía de servicios básicos como lo son los suministros de energía eléctrica y agua potable. Las acciones para su restablecimiento responden a la planificación ante emergencias y desastres, y evaluación de la situación, con que cuente la empresa proveedora del servicio. Por otra parte el restablecimiento de las comunicaciones para asegurar el restablecimiento de las telecomunicaciones de emergencia, de servicios y de uso público. Las acciones para su restablecimiento responden a la planificación existente para el resguardo de la infraestructura crítica de telecomunicaciones.

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ² (seleccione una alternativa Sí o No)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ³ (seleccione una alternativa Sí o No)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione una alternativa Sí o No)
Terremoto y/o Tsunami	Entre 51% y el 75% de la población	Sí	No	No
Incendios Forestales	Entre 26% y el 50% de la población	No	Sí	Sí
Riesgos Hidrometereologicos	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí

² (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

³ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

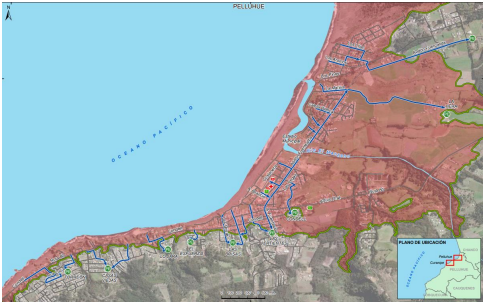
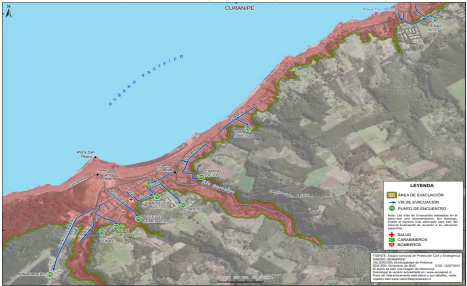
	Ilustre Municipalidad de Pelluhue	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 14 de 30
	Fecha: 20-11-2023	

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
	Selecione una alternativa.			

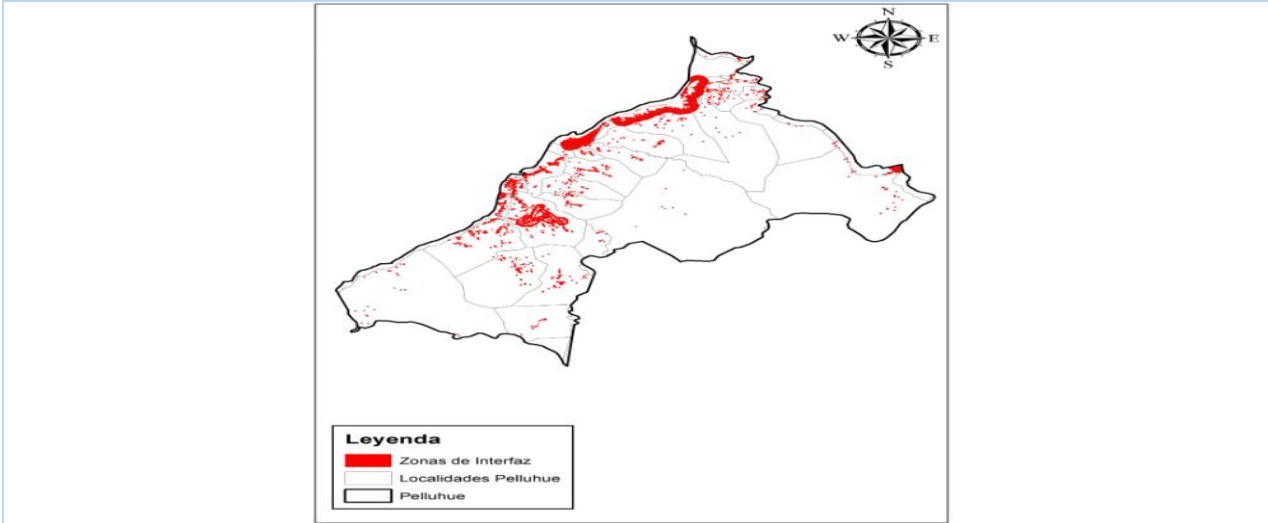
Para agregar más amenazas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N° 01	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☒ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	El 27 de Febrero de 2010 un terremoto 8,8 afecto a nuestra comuna, con posterior Tsunami, dejando un saldo de 47 personas fallecidas infraestructura crítica destruida, casas y espacios públicos irrecuperables. La zona era considerada una laguna sísmica debido a la ausencia de un terremoto importante desde 1835, aun cuando la frecuencia de estos es cercana a los 60 años; en sectores aledaños, en tanto, la energía acumulada por la subducción de las placas ya había sido liberada por el norte con el terremoto de Santiago de 1985 y por el sur con el de Valdivia de 1960. La laguna sísmica generada en la costa del centro y sur de Chile era similar a la situación del extremo norte de Chile y el “gran terremoto” esperado en dicha zona por décadas
3. Localidades, sector, área, expuesta	Comuna de Pelluhue. Localidades de Pelluhue y Curanipe. Sectores urbanos del borde costero afectados por el tsunami mientras que en los sectores rurales la afectación fue producto del movimiento sísmico afectando a construcciones de adobes en su mayoría.
4. Población estimada expuesta	La comuna de Pelluhue tiene una población actual de 7.500 habitantes, aumentando 3 veces durante la temporada estival. No existe un dato claro de la cantidad de habitantes al momento del terremoto debido a que era el último fin de semana de vacaciones de verano.
5.Infraestructura crítica expuesta	Reten de Carabineros y Postas de atención de salud en Pelluhue y Curanipe. Segunda Compañía Cuerpo de Bomberos de Pelluhue
6. Medio Ambiente	No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	 Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho  Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho
9.Fuente de Información	SENAPRED-SHOA

N° 02	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Entre las temporadas 2012 al 2022 en la comuna, ocurrieron un total de 78 incendios forestales, obteniendo un promedio comunal en los últimos 10 años de aproximadamente 8 incendios por temporada (la temporada oficial de incendios forestales comienza el 1 de julio y termina el 30 de junio del año siguiente). El daño registrado por los incendios forestales en el último decenio en la comuna es de aproximadamente 163 hectáreas. Donde se señala la ocurrencia y las hectáreas afectadas por tipo de superficie para cada temporada. El daño generado por los incendios forestales en el periodo señalado, se produce principalmente en plantaciones forestales con un total de 71,7 hectáreas, equivalentes al 44% de la superficie total afectada en los últimos 10 años.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Conforme al análisis de riesgo las localidades que se encuentran en los tramos de 60 a 80% y de 80 a 100% son las siguientes: ➤ Mariscadero ➤ Las Trancas ➤ Cerro Verde ➤ Quilicura ➤ Chovellén
4. Población estimada expuesta	La comuna de Pelluhue abarca una superficie de 371,4 km 2 y tiene una población de 7.571 habitantes (Censo INE Año 2017), correspondientes a un 0,72 % de la población total de la región. La densidad es de 20,48 hab/km². Del total de la población, 3.806 son mujeres (50,3%) y 3.765 son hombres (49,7%). Un 46,1% (3.490 habitantes) corresponde a población rural, y un 53,9 % (4.081 habitantes) corresponde a población urbana. Pelluhue, por su condición tanto climática como de suelo, es una comuna eminentemente forestal, dado que del total de su superficie en un 82% está cubierta por bosques nativos, matorrales nativos o plantaciones exóticas, siendo solo un 16% del uso de los suelos dedicados a cultivos o praderas.
5.Infraestructura crítica expuesta	Reten de Carabineros y Postas de atención de salud en Pelluhue y Curanipe. Segunda Compañía Cuerpo de Bomberos de Pelluhue
6. Medio Ambiente	Sí
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Sí
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho



Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho

9.Fuente de Información	CONAF
-------------------------	-------

N° 03	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza
	Riesgos Hidrometereologicos
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Los fenómenos hidrometeorológicos son eventos naturales que se dan en la atmósfera y que, según su grado de intensidad, pueden tener efectos positivos o negativos en los ecosistemas y, por ello, en las sociedades humanas. Durante el 2023 se registró un aumento significativo en las lluvias provocando inundaciones y anegamiento de sectores poblados, desborde de ríos además de remociones en masas.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Pelluhue: Sector Las vegas, El Torreón, El Molino, Río Curanilahue, Caleta Blanca Curanipe: Vista hermosa, Piedra El Buque, Estadio Curanipe, Villa Las Dunas
4. Población estimada expuesta	100 viviendas, considerando residencias y segundas viviendas.
5.Infraestructura crítica expuesta	No
6. Medio Ambiente	Sí
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Sí
8. Mapa o imagen. <i>[Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]</i>	



Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho



Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho

9.Fuente de Información	Puntos críticos remitidos a SENAPRED y Sernageomin
-------------------------	--

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan, corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°01	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores de la comuna mediante un programa de capacitación.	
3. Acción Estratégica	Programa de capacitación para líderes de comunidades educativas y vecinales locales.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se identificarán líderes comunitarios que tengan influencias en sus comunidades educativas y en organizaciones comunitarias para concientizarlos sobre la importancia de la reducción de riesgo de desastres. Las sesiones de capacitación serán interactivas para asegurar una comprensión profunda del tema. Posteriormente se programarán reuniones periódicas para intercambiar experiencias, abordar dudas y revisar el progreso en la concientización y educación sobre la reducción de riesgo de desastres y sobre las materias incorporadas en este plan.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Realizar 3 talleres al anuales, enfocados en líderes comunitarios y educacionales..	
7. Medio de Verificación	Lista de asistencias a capacitaciones, fotografías de reuniones, convocatoria a SENAPRED y otras instituciones vinculantes.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☒ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
	En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza	
	Si la opción es "Otra Amenaza", escriba aquí el tipo de amenaza)	
9. Cobertura/Público Objetivo	Juntas de vecinos, club de adultos mayores entre otros, además de los establecimientos educacionales y Jardines infantiles.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2023
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2024
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres	
12. Colaborado(res)	SENAPRED-CONAF	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	\$3.000.000	

14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°02	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores de la comuna	
3. Acción Estratégica	Preparar y concientizar a las personas de la comuna ante un evento de amenaza de tsunami mediante la realización de simulacros.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Mediante la coordinación entre la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres con colegios, jardines infantiles, etc., Se planificarán simulacros por amenaza de tsunami en borde costero.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Realizar al menos un simulacro en borde costero de tsunami.	
7. Medio de Verificación	Informes de equipos veedores (colaboradores como SENAPRED, Bomberos, fotografías de participantes, pautas de evaluación.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☒ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comuna de Pelluhue Urbana, aproximadamente 5.000 personas	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de marzo de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2024
	Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres.	
12. Colaborado(res)	DIDECO Departamento de Educación o SLEP según corresponda Bomberos Carabineros	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	\$2.000.000	

14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Capacitaciones a la Comunidad.	

N°03	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores de la comuna	
3. Acción Estratégica	Difusión de información de los procesos preparación y respuesta ante emergencia	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se implementará un plan de comunicaciones que tendrá como objetivo difundir información de los procesos de preparación y respuesta ante emergencias. La información se transmitirá a través de videos, redes sociales, afiches, volantes, códigos QR, mails, radios locales	
6. Resultado(s) Esperado(s)	1 Programa radiales o capsulas informativas en radios emisoras comunitarias.	
7. Medio de Verificación	Informes de cumplimiento de contratación de avisos requeridos (radios locales), repositorio digital de material audiovisual para cumplir con la acción estratégica. Fotografías.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☒ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☒ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Habitantes del borde costero además de las zonas de interface	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	02 de enero de 2024
	Fecha de término:	30 de diciembre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Gestión de Riesgos	
12. Colaborado(res)	Dpto. de Salud, DIDECO, Unión Comunal de Juntas de vecinos	
	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i>	
	☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	\$2.000.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

N°04	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas estructurales para la RRD en el territorio comunal en base a los riesgos priorizados.	
3. Acción Estratégica	Instalación de señaléticas informativas de las vías de evacuación y puntos de encuentro en diferentes puntos de la ciudad	
4. Tipo de Acción	Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Realizar estudios de identificación de cantidad y tipo de señaléticas a instalar. Instalación de según estudios de señalética informativa de las vías de evacuación en radio urbano de la comuna, indicando la dirección específica en la que se encuentran las Zonas de Seguridad. Se incorpora también señalética en los mismos puntos de encuentro. Las señaléticas estarán colocadas en lugares visibles y que sean fácilmente comprensibles, incluso para aquellas personas que hablen otro idioma o tengan dificultades para leer.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Implementación de señaléticas señaladas en un 100%	
7. Medio de Verificación	Plan de trabajo de instalación de señaléticas, informes de recepción de obras, fotografías.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☒ <i>Tsunami</i> ☐ <i>Sismo</i> ☒ <i>Remoción en Masa</i> ☐ <i>Volcánica</i> ☐ <i>Inundación</i> ☐ <i>Materiales Peligrosos</i> ☐ <i>Incendios Estructurales</i> ☐ <i>Incendios Forestales</i> ☐ <i>Marejadas</i> ☐ <i>Otra Amenaza</i>	
9. Cobertura/Público Objetivo	Borde costa además de población permanente y flotante.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	02 de enero de 2024
	Fecha de término:	31 de julio de 2024
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres	
12. Colaborado(res)	SENAPRED- DIRECCION DE OBRAS- DIRECCION DE TRANSITO	
	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☒ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i>	
	☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	\$2.000.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cual acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Si la opción es sí, indique aquí a cual recomendación o variable está vinculada	

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan, son monitoreadas y se les da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolida todas las actividades que se presentan a continuación:

	Ilustre Municipalidad de Pelluhue	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 24 de 30
	Fecha: 20-11-2023	

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas **FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS**

1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO

1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	Haga clic aquí para escribir N°	1.3-COMUNA	Pelluhue
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	Haga clic aquí para escribir una fecha.	1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Nelson P. Gutiérrez Cerpa
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	emergencia@municipelluhue.cl	1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO	994084938
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	2023-2025		

2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
1	Programa de capacitación para líderes de comunidades educativas y vecinales locales.	Realizar 3 talleres al anuales, enfocados en líderes comunitarios y educacionales	Lista de asistencias a capacitaciones, fotografías de reuniones, convocatoria a SENAPRED y otras instituciones vinculantes.	01-01-2023	31/12/2024	En Desarrollo, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

	Ilustre Municipalidad de Pelluhue	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 25 de 30
	Fecha: 20-11-2023	

2	Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores de la comuna	Realizar al menos un simulacro en borde costero de tsunami.	Informes de equipos veedores (colaboradores como SENAPRED, Bomberos, fotografías de participantes, pautas de evaluación	01-03-2024	31/12/2024	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
---	--	---	--	------------	------------	------------------------	---

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
3	Preparar y concientizar a las personas de la comuna ante un evento de amenaza mediante la realización de simulacros	01 Programa radiales o capsulas informativas en radios comunitarias.	Informes de cumplimiento de contratación de avisos requeridos (radios locales), repositorio digital de material audiovisual para cumplir con la acción estratégica. Fotografías..	01-03-2024	01/12/2024	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
4	Difusión de información de los procesos preparación y respuesta ante emergencia	Implementación de señaléticas señaladas en un 100%	Plan de trabajo de instalación de señaléticas, informes de recepción de obras, fotografías.	01-03-2024	01/12/2024	No iniciada, en plazo.	

	Ilustre Municipalidad de Pelluhue	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 26 de 30
	Fecha: 20-11-2023	

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

	Ilustre Municipalidad de Pelluhue	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 27 de 30
	Fecha: 20-11-2023	

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

	Ilustre Municipalidad de Pelluhue	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 28 de 30
	Fecha: 20-11-2023	

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

	Ilustre Municipalidad de Pelluhue	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 29 de 30
	Fecha: 20-11-2023	

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3- MOTIVOS [Indique la Motivos o razones]
Marejadas	El cambio climático ha producido un aumento considerable en las marejadas, afectando el borde costero de la Comuna y como productro de aquello alguns estructuras	Falta de coordinación en conjunto con la Armada, debido a la falta de autoridad en la zona
Búsqueda y rescate en zonas Agreste	Las características geográficas de la comuna, hacen que sea un importante atractivo turístico para personas que practican turismo aventura, quienes al no contar con experiencia y equipamiento, hacen que se vean afectados a esta vulnerabilidad territorial	Falta de antecedentes

Para agregar más Vulnerabilidades Territoriales pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
Decreto Alc. Exento 5797 de fecha 30 de julio 2023	Aprueba el Cargo de jefe de Unidad de Gestion de Riesgos y Desastres de la Comuna de Pelluhue.ico
Decreto Alc. Exento 1768, 19 de fecha mayo 2023	Aprueba Plan de Emergencia por Variable de Riesgo “Hidrometereologico”
Decreto Alc. Exento 2541 de fecha 19 de agosto 2022	Aprueba Plan para la reducción de Riesgos y Desastres 20222-2025
Decreto Alc. Exento 2723 de fecha 02 de septiembre 2022	Aprueba Constitución del Comité para la Gestión de Riesgos y Desastres COGRID
Decreto Alc. Exento 4354 de fecha 27 de diciembre de 2021	Aprueba Plan de Emergencia por Variable de Riesgos “Incendios Forestales”
Decreto Alc. Exento 862 de fecha 11 de marzo de 2023	Aprueba Plan de Emergencia por Variable de Riesgos “Tsunami”
Decreto Alc. Exento 328 de fecha 21 de enero 2021	Aprueba Plan Comunal de Emergencia 2021.2023

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro